

**RESOLUCIÓN No. 1761-**  
**( 29. NOV 2018 )**

**Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX**

**EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

**CONSIDERANDO:**

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTAVOS MCTE. (\$ \$29.037.125,98), de los siguientes solicitantes:

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
2926382	1711001664770-9	ARIAS HERNANDEZ MARITZA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado los días 02/08/2018 y el 06/08/2018.	\$ 40.058,42
1926258	1900501522540-0	ARIZA RUBIANO CINDY LORENA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 28/09/2018	\$ 11.428,74
348525	1708001011419-2	BOTERO LARA LAURA LORENA	LARA MONROY GLORIA	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado los días 20/02/2018 y 05/04/2018	\$ 53.422,03
1703896	1900501466382-0	BUITRON PAPAMIJA ANDERSON		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 10/10/2018.	\$ 560.042,49

■ Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co

Carrera 3ª No. 18 - 32. Bogotá, D.C., Colombia

PBX: 382 16 70

## RESOLUCIÓN No. 1761=

( 29 NOV 2018 )

**Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX**

IO SOLICITIVO	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZAADO	OBSERVACION	VALOR
2522097	1101728180812-7	CASTILLO ROBAYO CRISTIAN DARIO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 16/10/2018	\$ 187.658,66
3519918	1711935199180-3	CHACON RAMIREZ FELIPE		Saldo a favor generado por reintegro total de giro de fecha 07/02/2018	\$ 422.000,00
2125188	1708101573512-4	CHIQUIZA PRIETO MAGDA PILAR		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 19/10/2018	\$ 11.689.455,12
1321260	1708001257783-1	CORMANE VILLACRES SANTIAGO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado los días 22/05/2018 y el 14/06/2018	\$ 138.987,25
1666208	1101728432335-3	CORTES MUNAR GINA PAOLA	MUNAR RODRIGUEZ JAIME ORLANDO	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado desde el 14/03/2018 hasta el 13/06/2018	\$ 4.327.909,43
3439541	1919034395410-0	DUQUE DOVAL PAOLA ANDREA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 17/08/2018	\$ 291.645,37
380666	1708001126966-1	ENRIQUEZ ARISTIZABAL YURANY PAOLA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 13/04/2009	\$ 242.505,72
1548079	1708702398176-0	FANDIÑO PELAYO JORGE SAUL		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 28/09/2018	\$ 39.639,98
1515916	1708002383919-6	FELDMAN ECHAVARRIA SALLY		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 10/09/2018	\$ 17.632,94
3255194	1711001233717-9	GARCIA AFRICANO MARY ANGELICA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 16/10/2018.	\$ 1.769.989,35
2887922	1100705810105-9	GOMEZ RODRIGUEZ MAYRA TATIANA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 27/02/2018.	\$ 51.183,72
1415768	1900501359100-0	GONZALEZ ESPINOSA YENY AGUSTINA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 24/09/2018	\$ 124.046,60
2447993	1900501879160-1	GUTIERREZ ESPITIA DANILSA MARIA		Saldo a favor generado por Condonación del 50% graduación aplicada el día 10/09/2018	\$ 535.335,95
3428190	1711934281900-1	GUTIERREZ PARADA OSCAR JAVIER	GUTIERREZ LEON OSCAR IVÁN	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 22/11/2017	\$ 14.834,08
2851920	1100705719705-2	HERNANDEZ NIVIA MARIANA	HERNANDEZ GARCIA GABRIEL LEONIDAS	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 15/08/2018	\$ 1.327.913,13
640501	1708001181251-9	MARIN MEJIA FRANCISCO JAVIER		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 09/05/2018	\$ 353.895,95
363505	1708001136144-4	MONTOYA ENCISO MELISSA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 09/10/2018.	\$ 383.980,03
1708586	1708001449572-7	MONTOYA GALLO LINA MARCELA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado los días 18/12/2017 y el 27/12/2017	\$ 286.269,41
1594982	1900501415104-7	OCHOA VANEGAS CAMILA ANDREA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 17/03/2017	\$ 68.920,87
3162226	1710501963580-5	ORJUELA VALBUENA DIEGO FELIPE		Saldo a favor generado por recaudos aplicados por retención salarial, posterior al cumplimiento del acuerdo de cobranza	\$ 867.429,00
1546103	1900501396568-7	ORTIZ MARTINEZ YEISON		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 11/10/2018	\$ 138.174,03
3621092	1711036210920-8	PENAGOS RUIZ GLORIA ISABEL		Saldo a favor generado por reintegro parcial de giro de fecha 27/04/2018	\$ 659.640,97
1707652	1708001449742-8	QUIROGA SANCHEZ ANGIE KATHERINE		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 22/10/2018	\$ 427.971,55

■ Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ■

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co

Carrera 3ª No. 18 – 32. Bogotá, D.C., Colombia

PBX: 382 16 70

**RESOLUCIÓN No. 1761=**  
( 29 NOV 2018 )

**Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX**

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
2952480	1100507695807-0	RODRIGUEZ PEDREROS LADY ODILIA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 05/07/2018.	\$ 3.185,03
633470	1900501173756-3	ROMERO SALCEDO ANGIE ZULEY		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado los días 19/09/2018 y 01/10/2018	\$ 189.139,73
1778572	1900501489260-8	SANCHEZ BARRERA SEBASTIAN		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 02/11/2016	\$ 79.575,31
1635017	1708002423498-0	TELLEZ BARRERA FELIPE ANDRES		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado los días 18/09/2018 y 26/09/2018	\$ 169.884,34
424612	1700551793025-9	TORRES GOMEZ SENNEY LULIETH	GOMEZ DE TORRES ANA GRACIELA	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado desde el 05/10/2017 hasta el 04/09/2018	\$ 3.335.479,55
3403083	1100534030830-6	VELASCO VELANDIA JUAN DAVID	CAMACHO RODRIGUEZ DORA LUCIA	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 16/07/2018	\$ 227.891,23
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 29.037.125,98</b>




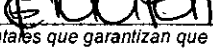
**Artículo Segundo:** Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.

**Artículo Tercero:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los **29 NOV 2018**

  
**OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO**  
 Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Nohora Stella Gutiérrez Parada	Profesional Universitario 01		29 /11/2018
Revisó	Carmen Julia Vallejo Sanabria	Profesional Universitario 01		29 /11/2018
Aprobó	José Eduardo Parada Jiménez	Coordinador Grupo Administración de Cartera		29 /11/2018
Vo. Bo.	Elda Patricia Castañeda Monroy	Asesora VOT		29 /11/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.

